

OSTU

POR COMPRAS SUPERIORES A \$250.000 PAGANDO CON DAVIVIENDA 15% DCTO,
VÁLIDO DEL 31 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2025

T&C:

En tiendas físicas Debe solicitar el beneficio en punto de pago, presentar la Cédula de ciudadanía y pagar la totalidad de la compra con Tarjetas débito y crédito Davivienda emitidas en Colombia.

Aplica en todos los productos de la marca OSTU excepto Colaboraciones y TIQUETE AMARILLO

Oferta no acumulable con otros descuentos o beneficios; Si hay otro descuento vigente en nuestro canal de venta sobre el producto que deseas adquirir, el sistema aplicará automáticamente el de mayor valor.

Aplica en todos los OSTU CONFECCIÓN a nivel nacional, excepto OUTLETS.

No aplica para bonos regalos ni es canjeable por efectivo, no aplica en telas ni en retazos.

Aplica en tienda Online pagando la totalidad de la compra con Tarjetas débito o crédito DAVIVIENDA vinculadas a esta alianza con el cupón 15DAVOST, NO aplica para pagos PSE

Este beneficio no es válido a través de otros canales de comunicación. No Aplica para compras con Tarjetas Marca Privada, Cuota Fija, Línea Libranza, Virtuales, Sin Banda, Cafeteras, Agropecuarias, Diners Lunch, Diners Gift, Remodelación; Débito Maestro; Empresariales; Rappicard; Virtuales Daviplata; Digital Daviplata y as de Crédito Aliadas SU+. La calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos son responsabilidad exclusiva del establecimiento de comercio. Para conocer más de nuestros productos, planes de financiación, tasas, condiciones y tarifas consulte www.davivienda.com.